

PÚBLICO

**Índice AI: ASA 21/002/2008
25 de enero de 2008**

AU 27/08 **Temor de ejecución inminente**

INDONESIA Achmad Suradji (h)

Achmad Suradji corre peligro de ejecución inminente. Fue condenado a muerte el 27 de abril de 1998 por el asesinato de 42 mujeres y niñas cuyos cadáveres se encontraron enterrados en un terreno cercano a su domicilio en el pueblo de Semayang, provincia de Sumatra Septentrional.

Según la información aparecida en los medios de comunicación, un fiscal de la Fiscalía General de Indonesia confirmó los planes de ejecutar a Achmad Suradji en febrero de 2008, afirmando: "La próxima semana enviaremos un equipo para supervisar la ejecución". La petición de indulto de Achmad Suradji al presidente Susilo Bambang Yudhoyono fue rechazada en diciembre de 2007. Amnistía Internacional pide que la ejecución se detenga y la pena de muerte se conmute.

Aunque no se han dado detalles de la ejecución, Achmad Suradji se encuentra en la cárcel de Tandjung Gustan de la ciudad de Medan, en la provincia de Sumatra Septentrional, donde es probable que la ejecución se lleve a cabo.

Achmad Suradji era un conocido y respetado hechicero a quien las mujeres de la zona consultaban a menudo sobre asuntos de dinero, salud y amor. Fue detenido el 2 de mayo de 1997 cuando los familiares de una niña que lo había visitado se preocuparon por la tardanza de ésta en regresar a casa. La policía descubrió los restos de 42 mujeres y niñas enterradas en los alrededores de su propiedad, todas ellas, según los informes, estranguladas por Achmad Suradji entre 1986 y 1997.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las penas de muerte en Indonesia se ejecutan mediante pelotón de fusilamiento. La persona condenada puede elegir entre permanecer de pie o sentada y pedir que le coloquen una venda en los ojos o una capucha en la cabeza. Los pelotones de fusilamiento están compuestos por 12 personas, 6 de las cuales disparan con munición real y otras 6 con balas de fogeo. El disparo se efectúa a una distancia de entre 5 y 10 metros.

Hasta donde sabe Amnistía Internacional, el número de personas condenadas a muerte en Indonesia asciende al menos a 115. De ellas, 11 fueron declaradas culpables y condenadas a muerte en 2007, año en que fue ejecutada al menos una persona, Ayub Bulubili (véase AU 96/07, ASA 21/005/2007, del 23 de abril de 2007, y sus actualizaciones). Ésta fue la primera ejecución registrada por Amnistía Internacional en Indonesia desde septiembre de 2006.

Amnistía Internacional reconoce la necesidad de combatir los delitos graves, como el asesinato, pero la organización está convencida de que la pena de muerte no es la solución. No hay ninguna evidencia clara de que disuada del delito más eficazmente que otras formas de castigo. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte sin reservas en todos los casos, y apoya la tendencia mundial a dejar de utilizarla, expresada enérgicamente en la resolución del 18 de diciembre de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que pide la suspensión mundial de las ejecuciones. Actualmente hay 135 países abolicionistas en la ley o en la práctica.

En 2006, Indonesia ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que afirma que "el derecho a la vida es inherente a la persona humana". Sin embargo, las autoridades no autorizaron la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo de dicho Pacto, encaminado hacia la

abolición de la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en bahasa indonesio, en inglés o en su propio idioma:

- reconociendo la necesidad de Indonesia de resolver los delitos violentos, pero afirmando que no hay muestras claras de que la pena de muerte sea una medida disuasoria eficaz;
- pidiendo que los preparativos para la ejecución de Achmad Suradji se interrumpan inmediatamente y que su condena sea conmutada;
- pidiendo a las autoridades de Indonesia que conmuten todas las penas de muerte impuestas en Indonesia, por constituir éstas una violación de uno de los derechos humanos más fundamentales, el derecho a la vida;
- pidiendo a las autoridades que den a conocer información sobre el número de presos actualmente condenados a muerte en Indonesia, la fecha de la sentencia condenatoria y el estado de sus apelaciones, y que faciliten información sobre los procedimientos que se siguen para informar a los presos y sus familias cuando la ejecución es inminente;
- instando al gobierno de Indonesia a que firme y ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y que se comprometa a trabajar en favor de la abolición de la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President Susilo Bambang Yudhoyono, Istana Merdeka, Jakarta Pusat 10110, Indonesia

Fax: + 62 21 345 2685

+ 62 21 526 8726

Tratamiento: Dear President/ Señor Presidente

Fiscal General

Mr. Hendarman Supandji, Jl. Sultan Hasanuddin No. 1, Kebayoran Baru, Jakarta, Indonesia

Fax: + 62 21 725 0213

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIA A:

Gobernador de Sumatra Septentrional

Mr Rudolf Pardede, Jl. P. Negero No 30, Medan, Sumatra Utara, Indonesia

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de marzo de 2008.